



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

768/2004

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a informar si se ha planificado o proyectado la remodelación y/o reconstrucción de la escalera que se encuentra ubicada sobre la calle Pedro Vargas, entre las calles Emeterio Rodríguez y avenida Alem.

ARTÍCULO 2º.- De no encontrarse contemplada la misma, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal su inclusión en el presupuesto y/o plan de obras correspondiente, y hasta tanto se ejecute, solicitar se arbitren los medios necesarios para su mantenimiento y/o acciones de prevención en el lugar.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 135 /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/06/2024.-

Abog. Verónica Maestre
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Licitadenta Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidencia
Concejo Deliberante Ushuaia